



Impulso a la transparencia financiera en Guatemala: Iniciativa 6593 Ley integral **contra el lavado de dinero** u otros activos y el financiamiento ilícito

Guatemala está dando pasos firmes para fortalecer su sistema financiero y promover la transparencia a través de una nueva ley que permita proteger nuestra economía, fomentar la inversión extranjera y cumplir con los estándares internacionales. El Presidente de la República, Bernardo Arévalo presentó al Congreso de la República la iniciativa 6593 Ley integral contra el lavado de dinero u otros activos y el financiamiento ilícito como resultado de un trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Bancos y la Comisión Nacional contra la Corrupción.



OBJETIVOS CLAVE DE LA INICIATIVA DE LEY:

- * **Enfoque integral basado en riesgos:** Prioriza la preventión del lavado de dinero, identificando y mitigando riesgos en sectores clave.
- * **Transparencia y lucha contra la corrupción:** Incorpora figuras como el beneficiario final y exige diligencia debida con contratistas estatales, proveedores del Estado y personas políticamente expuestas.
- * **Ampliación del alcance:** Regula sectores vulnerables como loterías, compraventa de vehículos e inmuebles, y criptomonedas.
- * **Cumplimiento internacional:** Se alinea con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y otras normativas globales.

BENEFICIOS PARA GUATEMALA:

1

Fortalecimiento del sistema financiero:

Reduce el riesgo de lavado de activos y protege la integridad del sector.

2

Atracción de inversión extranjera:

Aumenta la confianza de los inversores y mejora el clima de negocios.

3

Cumplimiento de estándares internacionales:

Evita la inclusión en listas grises y facilita el acceso a financiamiento externo.

4

Combate a la corrupción:

Dificulta el uso de testaferros y protege el sistema de adquisición pública por medio de la trazabilidad y la identificación temprana de riesgos de corrupción.

URGENCIA DE LA APROBACIÓN:



La evaluación de GAFI en febrero de 2027 se centrará en la implementación de la ley, por lo que es crucial aprobarla en 2025 e implementarla en 2026. Retrasar la aprobación pondría a Guatemala en la lista gris con consecuencias negativas:

- a. **Dificultad en transacciones internacionales:** Afectaría remesas y otras transacciones bancarias.
- b. **Complejidad en negociaciones:** Entorpecería acuerdos comerciales y financieros.
- c. **Aumento de costos:** Generaría mayores tasas de interés en créditos externos.
- d. **Impacto en el desarrollo:** Afectaría el crédito externo y el crecimiento económico general.

La aprobación de la Ley integral contra el lavado de dinero u otros activos y el financiamiento ilícito es una prioridad para Guatemala. Con esta normativa podemos fortalecer nuestro sistema financiero, combatir la corrupción y construir un futuro más próspero y transparente para todos.

